



2013: "Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

Moctezuma, Sonora, a 29 de Enero de 2013.

Oficio AYP-013-13

ASUNTO: Aclaración observaciones Auditoria Externa

L.A.E. LUIS FERNANDO MADRIGAL VEGA
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Presente.

En relación al Informe de Auditoria del primer semestre de 2012, con fecha 20 de septiembre de 2012, emitido por el C.P.C. Edgardo Gastelum Villasana, auditor externo designado por la Secretaría de la Contraloría General para auditar los estados financieros de Universidad de la Sierra por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por este medio me permito presentar a su consideración el Informe de Aclaraciones y Solventaciones en su caso, a las observaciones derivadas de revisión practicada dichos estados financieros.

Observación No.1

- **Dentro de esta subcuenta se reflejen tres sub-cuentas con saldo deudor por los siguientes conceptos: Aportación caja de ahorro \$ 36,059.- Crédito educativo \$ 501.00 y Isssteson enfermedades \$ 5,488.**

Informe de justificación y/o solventación en su caso: En relación a los saldos observados se aclara lo siguiente:

A) Aportación caja de Ahorro \$36,059.00

El saldo en mención se debe a problemas técnicos del sistema, derivados de las adecuaciones que se realizaron al software contable de la Institución, situación que provocó que algunos registros correspondientes a algunas cuentas de balance de naturaleza acreedora de los ejercicios fiscales 2009 y 2010, periodos en los cuales no se registraba la meta de afectación al capturar las pólizas contables, al migrar su información a la versión actualizada del software, éste no los reconociera por no contener una meta específica de registro, provocando que se reflejaran saldos incorrectos.- Se procedió a elaborar una conciliación de los registros contenidos en la última versión del sistema contable contra los registros de la versión anterior, corrigiendo el error en el sistema con lo cual se refleja el saldo correcto a la fecha de 30 de junio de 2012, siendo éste \$20,700. (Anexo I)

B) Crédito Educativo \$501.00

Este saldo se debe a un pago realizado al Instituto del Crédito Educativo del Estado de Sonora, por concepto de crédito educativo del empleado Aldo José Juárez de Haro, mismo que no fue descontado en su momento al trabajador, se procedió a realizar el descuento correspondiente al empleado en la nómina de la primer quincena del mes de Noviembre de 2012 (Anexo II)



SEC

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA | CARRETERA MOCTEZUMA-CUMPAS KM. 2.5 | TEL. +52 (634) 342-96-00
MOCTEZUMA, SONORA, MÉXICO | www.unisierra.edu.mx





C) ISSSTESON Enfermedades preexistentes \$5,488.00

Dicho saldo se debe al pago realizado a ISSSTESON por concepto de enfermedades preexistentes de los empleados Guadarrama Sánchez Gerardo Ramón y Monge Araiza Geovana, mismo que no fue registrado en el gasto correspondiente debido a que no se tenía conocimiento de la partida a afectar, ya que éste era el primer pago por éste concepto.- Para corregir dicho saldo se solicitó autorización del Consejo Directivo de la Institución para realizar el registro con cargo a resultado de ejercicios anteriores por corresponder al ejercicio fiscal 2011, dicha afectación fue autorizada por ese órgano de gobierno el día 23 de Noviembre de 2012 en el marco de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra, según acuerdo 36.05.231112 (Anexo III)

Observación No.2

- En cada una de las facturas que se detallan en el cuadro inferior, no hay anotada la descripción del servicio prestado:

Póliza	Fecha	Beneficiario	Factura	Importe
5487	17-04	La Reyna de la Sierra SA de CV	2879	\$ 9000
5519	10-05	La Reyna de la Sierra SA de CV	2894	9000

Informe de justificación y/o solventación en su caso: En relación a ésta observación, efectivamente dentro del concepto facturado contenido en el documento emitido por el proveedor del servicio, mas sin embargo en la orden de compra anexa a las pólizas de cheque con la cual se realizaron los pagos, si se especifican los servicios pagador (Anexo IV).- Con la finalidad de evitar este tipo de observaciones, con fecha 5 de Noviembre de 2012 se giró oficio AYP-160-12 al Lic. Romualdo Abril Frisby, Jefe de la Unidad de Vinculación de ésta Universidad, quien es responsable de la promoción de la Institución, para que en lo sucesivo no reciba facturas en las que no se especifique el servicio prestado (Anexo V).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"



CP. MANUEL ENRIQUE PERALTA VASQUEZ **UNIVERSIDAD**
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **UNISIERRA**

C.c.p.- Ing. Gabriel Amavizca Herrera, Rector de la Universidad de la Sierra
C.c.p.- Archivo.



SEC